

Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2024

Señores

**CONTRATISTAS SUBDIRECCIÓN ADULTEZ, EQUIPOS PROFESIONALES,
PROMOTORES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ**
Bogotá D.C.

ASUNTO: COMUNICACIÓN AUTO ARCHIVO DEFINITIVO EXP. 0228-2023

La oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social comunica:

Que mediante Auto N° 1210 de fecha 28 de octubre del 2024, profirió decisión de archivo definitivo en el asunto. 0228 – 2023.

En la parte resolutive de la mencionada providencia se consignó:

“(…) RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO y en consecuencia **ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INDAGACIÓN PREVIA 0228 de 2023**, adelantada en averiguación de responsables, con fundamento en lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión a los quejosos anónimos, en los términos de los artículos 110 - párrafo primero y 129 de la Ley 1952 de 2019, de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, ya que se desconoce dato alguno, donde se pueden ubicar, haciéndoles saber que contra la presente decisión procede el recurso de apelación de conformidad con lo señalado en el artículo 134 Ibídem el cual podrá remitir dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación a través del correo electrónico asuntosdisciplinarios@sdis.gov.co. Para estos precisos efectos, podrá conocer el expediente en la Secretaría del Despacho de la Oficina de Control Disciplinario Interno ubicada en la Calle 39 No. 17 – 48 Piso 2 en Bogotá.

TERCERO: COMUNICAR esta decisión a la Viceprocuraduría General de la Nación, en cumplimiento del artículo 216 de la Ley 1952 de 2019 y de la Resolución No. 456 del 14 de septiembre de 2017, al link <https://sedelectronica.procuraduria.gov.co>

CUARTO: En firme la presente decisión, háganse las comunicaciones y anotaciones de ley.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se procede a fijar la presente publicación en la cartelera de esta Oficina de Control Disciplinario Interno y en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 08 de noviembre del 2024 a las siete (7) de la mañana.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija el 15 de noviembre del 2024 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

TERESA CORREA DURANGO
Auxiliar Administrativa
Oficina de Control Disciplinario Interno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sede Teusaquillo: Calle 39 No. 17-48 piso 2
Oficina de Control Disciplinario Interno
Secretaría Distrital de Integración Social
asuntosdisciplinarios@sdis.gov.co
www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.